Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 1 -

Asunción, 28 de noviembre de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación del 28 de noviembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID 313.859, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidenciales Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 28 de noviembre de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO*, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Resolución Nº...402.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 28 de noviembre de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID N° 313.859, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), correspondiente al Ítem N° 1, a la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I., por un monto total de Gs. 2.389.999.997 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete) IVA incluido, y correspondiente al Ítem N° 2, a la firma CONDOR S.A.C.I., por un monto total de Gs.2.300.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de las firmas adjudicadas, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la firma de los contratos respectivos.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución N°.....402.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859

							RIEDER Y C.I.A. S.A.C.I.		
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1-	*25101505-001*	*Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 8 internos*	*RENAULT*	*BRASIL*	*Unidad*	*Unidad*	*7*	*341.428.571*	*2.389.999.997*
								Precio Total:	*2.389.999.997*

							CONDOR Y C.I.A. S.A.C.I.		
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
2-	*25101505-001*	*Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 12 internos*	*MERCEDES BENZ*	*ARGENTINA*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*460.000.000*	*2.300.000.000*
								Precio Total:	*2.300.000.000*

Resolución N° 427

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 402 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)»

Asunción, 6 de DICIEMBRE de 2016

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 875/2016 del 05 de diciembre de 2016, de la Dirección de Contrataciones, a través del cual se elevó a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Informe de Rectificación y Ampliación del 02 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 304 del 28 de noviembre de 2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para traslado de Internos" ID Nº 313.859, que afecta al Subgrupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General); y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial Nº 402 del 28 de noviembre de 2016, «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)», fueron adjudicadas las firma Rieder y Cia S.A.C.I. y Condor S.A.C.I.*

Que, por Memorándum UOC Nº 875/2016 del 05 de diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones remitió el Informe de Rectificación y Ampliación de la Licitación Pública Nº 06/2016 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para traslado de internos", manifestando cuanto sigue: «Donde Dice: Licitación Pública Nacional Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS". ID Nº 313185; debe decir: "Licitación Pública Nacional Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE INTERNOS" ID Nº 313859. Donde dice: ANTECEDENTE. 8. Acta de apertura de fecha 14/10/16; debe decir: ANTECEDENTE. 8. Acta de apertura de fecha 11/11/16. Donde dice. "La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs., del día 14 de noviembre de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe"; debe decir: "La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs., del día 11 de noviembre de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe". En cuanto a los siguientes documentos que fuera solicitado por nota a los oferentes – Declaración Jurada donde

Resolución Nº 421

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 402 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)»

manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados conforme al cronograma de entrega. – Aclaración respecto a la Transferencia y Matriculación, pues no hace mención al respecto en la EETT remitidas. – La fotocopia de la Cédula de Identidad del Sr. Norman Nussbaum. Se deja constancia que las firmas CUMPLIERON con la entrega de dichos documentos y está conforme a lo solicitado».

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación conforme a lo resuelto en el Informe de Rectificación y Ampliación del 02 de diciembre de 2016 de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***MODIFICAR** la Resolución Ministerial Nº 402 del 28 de noviembre de 2016, «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)», de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Resolución Nº 421.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 402 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INTERNOS" - ID Nº 313.859, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)»

Art. 2º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Rectificación y Ampliación del 02 de diciembre de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro